



## ACTA DE LA 16ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES.

Siendo las 16:30 horas del día 24 del mes de Marzo de 2015, en el Salón Mezzanine Norte del edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, de conformidad con la Convocatoria de la Presidencia de la Comisión de fecha 10 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

### 1. Lista de Asistencia.

Para desahogar el punto número uno del orden del día, se distribuyó una lista con los nombres de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, en la cual registraron su asistencia.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicitó al Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero lo asista como secretario para efectos de la 16ª reunión ordinaria de la Comisión, iniciando con la lista de asistencia, verificando que el número de Diputados asistentes hasta ese momento era de nueve.

### 2. Declaratoria de Quórum

El Presidente consultó a la Secretaría, si existía quórum para celebrar la reunión, a lo cual el Secretario informo a la Presidencia que existía quórum para celebrar la Sesión.

Acto seguido, en virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidencia de la Comisión a cargo del Diputado José Francisco Coronato Rodríguez dio por iniciada la sesión a las 17:00 horas.

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario procedió conforme a la solicitud y dio lectura al mismo. Del mismo modo, por instrucciones de la Presidencia, puso a consideración de los Integrantes de la Comisión presentes el Orden del Día solicitándoles votar su aprobación. Los presentes manifestaron su voluntad, levantando la mano, quedando aprobado por unanimidad.



## 4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que junto con la convocatoria a la presente sesión, se envió el acta de la sesión anterior y toda vez que no se recibió ninguna observación a la misma, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, someter su aprobación y firma a la consideración de los demás integrantes.

El Diputado Secretario Francisco Tomás Rodríguez Montero procedió a preguntar a los presentes si se dispensaba la lectura del Acta correspondiente, siendo afirmativa la respuesta, preguntó nuevamente a los asistentes si se aprobaba el contenido de la misma.

El Secretario Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero informó al Presidente que se dispuso la lectura y se aprobó el Acta de la 15va Reunión Ordinaria, por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente solicitó al secretario técnico circulara el acta en mención, para que los presentes asentaran su firma y les informo que, una vez aprobada por el Pleno de la Comisión el Acta de la décimo quinta reunión ordinaria, se procederá a su remisión a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

## 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene la finalidad de elevar a la Comisión Especial de Programas Sociales a una comisión ordinaria.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: En este punto, compañeras y compañeros, quisiera señalar con mucha satisfacción que, tomando en cuenta toda la labor que como comisión hemos venido realizando a lo largo de estos dos años, desde el 14 de marzo de 2013, fecha de la instalación de nuestra comisión, para cumplir con los acuerdos e instrucciones de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, y en concordancia con el programa de trabajo que autorizamos para atender esos altos compromisos, tanto para la supervisión de programas sociales como de los procesos electorales y su desvinculación con el mal uso de los recursos aplicados por medio de los mismos programas sociales. Pero sobre todo el ser un instrumento que le permita a la sociedad mexicana conocer los programas sociales, sus reglas de operación, así como la vigencia de los mismos, es algo de la mayor trascendencia e importancia.

Yo quisiera, si me lo permiten, recordar que esta Comisión Especial de Programas Sociales a la cual pertenecemos todas y todos los aquí presentes y otros ausentes, es una comisión inédita. No se había generado ninguna comisión con este matiz, con esta finalidad. Y hoy creo fervientemente hemos logrado generar una información de la mayor importancia y trascendencia para los miembros de la sociedad a través del micrositio que tenemos en la Cámara, donde hoy por hoy la ciudadanía puede saber cuáles son los programas sociales, cuáles son los requerimientos para poder acceder a cada uno de estos programas, y también saber cuándo se abren y cuándo se cierran las ventanillas.



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Por todo ello, queremos destacar que esta iniciativa que hoy se somete a la consideración de ustedes, ha sido del conocimiento de cada una y uno de nuestras compañeras y compañeros diputados integrantes, para que pudieran en su momento hacernos llegar cualquier observación al respecto. Por lo que quiero decirles que ha sido enriquecida por cada una y uno de ustedes. Tal es el caso de la diputada Leonor Romero Sevilla, la diputada Cristina Olvera Barrios, el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, el diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero y nuestra compañera la diputada Jessica Salazar Trejo, que nos permiten hoy someter ya a la consideración de ustedes esta iniciativa para elevar a rango de comisión ordinaria del Congreso de la Unión a la Comisión Especial de Programas Sociales.

Quiero decirles a ustedes que para poder generar esta iniciativa sometimos a la consideración del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta Cámara su opinión respecto de la intención de elaborar esta iniciativa. Y quiero decirles a ustedes que ellos plasman en un documento que ha sido del conocimiento de ustedes, que con base en nuestra Carta Magna se establece la obligatoriedad para que cada una de las partes del Estado mexicano sea supervisada en el ejercicio del gasto público. Esto va de la mano precisamente con esta intención de la comisión.

A grandes rasgos, ¿cuáles serían las funciones que tendría, con base en esta iniciativa, la Comisión Ordinaria de Programas Sociales?

- Supervisar la aplicación de los recursos públicos por medio de programas sociales, otorgados a la población.
- Difundir toda la información y existencia de los programas sociales, principalmente los federales. Implementar mecanismos de supervisión, evaluación y seguimiento de las reglas de operación, aplicación de recursos y los resultados cualitativos y cuantitativos que se obtengan de dicha aplicación de recursos en los programas sociales.
- Otro punto sería la de emitir y custodiar la Ley Federal de Programas Sociales, la de custodiar las leyes, ordenamientos y artículos que en materia de programas sociales, existan en el marco legal federal sin que se violenten las atribuciones de otras comisiones ordinarias.
- Otra más, sería la de dictaminar en compañía o en comisiones unidas lo relacionado al tema de programas sociales y asuntos relacionados con éstos.
- Llevar a cabo la vinculación con los actores involucrados en los procesos de evaluación de programas sociales por parte de la academia, de dependencias de diferentes niveles de gobierno, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil. Entre otros.



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Todo esto, compañeras y compañeros es el resultado de su participación. Yo le pediría al señor secretario abra una ronda de comentarios y pregunte a las y los integrantes de esta comisión, si existe algún comentario u observación que quieran hacer con respecto a esta iniciativa, que repito, ustedes la han enriquecido, se les ha mandado a cada una y uno de ustedes, y nos han hecho las observaciones correspondientes.

El secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si existe algún comentario u observación a la iniciativa en mención. Solamente, diputado presidente, mi reconocimiento muy sincero pero importantísimo, de reconocerte a ti a tu equipo de trabajo, a tu secretario técnico el Ing. Rodolfo Palafox, el excelente trabajo que se está presentando.

Un tema muy importante, hay muchos programas sociales, pero nadie los conoce, es necesarios que esos programas sociales se lleven a efecto, lo cual consideramos que es de vital importancia los que estamos en este momento aprobando, diputado presidente. Muchas felicidades.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Por favor, muchas gracias, diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero. Tiene la palabra la diputada Leonor Romero Sevilla.

La diputada Leonor Romero Sevilla: Felicitarlo también, presidente y a todos los compañeros que estamos en esta comisión, porque el lograr que esta comisión especial pueda llegar a hacer o conformarse como una comisión ordinaria de este Congreso, sin lugar a dudas resultará muy útil, ya que no sólo será para el seguimiento y la evaluación financiera de los programas, sino que también será para los resultados y el impacto social que estos mismos generan.

Eso creo que es algo urgente, es importante que nosotros como diputados que somos quienes aprobamos el presupuesto de la federación, podamos dar ese seguimiento, ese acompañamiento para poder cerrar este ciclo y ver los resultados que se están dando con el recurso que nosotros aprobamos a los programas y a los estados.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Yo simplemente decirles que nos sentimos muy honrados de pertenecer y de juntos haber creado esta comisión, con el eco de la Mesa Directiva, de los diferentes grupos legislativos, representados en esta Cámara, pero finalmente este trabajo que estamos dando cuenta el día de hoy como es esta iniciativa, es el resultado del esfuerzo, de la responsabilidad y de la convicción que cada una y uno de ustedes tiene en el trabajo legislativo.

Por el contrario, yo me siento muy agradecido, muy reconocido por su participación y su confianza. Muchas gracias.



Señor secretario, le solicitaría que someta a votación de los integrantes de la comisión, la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de elevar a la Comisión Especial de Programas Especiales a una Comisión Ordinaria.

El secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Por instrucciones de la presidencia se solicita a las compañeras y compañeros diputados integrantes, que los que estén a favor de la aprobación de la iniciativa presentada en los términos que hemos comentado, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias, señor secretario. Se aprueba esta iniciativa y se le dará el cauce correspondiente.

**6.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que en consideración a que las estancias infantiles, que operan al amparo del programa social denominado "estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social; queden exentas de sus obligaciones fiscales tomando en cuenta su importante objetivo social.**

Por lo que respecta al sexto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que en consideración a que las estancias infantiles, que operan al amparo del programa social denominado "estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" a cargo de la secretaría de desarrollo social; queden exentas de sus obligaciones fiscales tomando en cuenta su importante objetivo social.

En este sentido, yo quiero decirles a ustedes que también, como ha sido una forma constante y permanente, se les ha enviado esta información de este punto de acuerdo, que quiero reconocer a una preocupación, de una dilecta, no solamente Diputada, sino miembro de una sociedad donde ha transitado precisamente en este tipo de programas y con esa vinculación que tiene con un sector social importante, como es la diputada Leonor Romero Sevilla, recibimos esta propuesta que hacemos nuestra en esa preocupación.

Toda vez que el objeto social de una instancia infantil tiene que ser reconocido inclusive, en forma preferente tratado desde el punto de vista fiscal.

Hay otras instancias infantiles de otras instituciones que tienen otras características disímolas a las que tienen las que corresponden a Sedesol, y en ese orden lo que



se pretende es precisamente generar esa homologación, por así decirlo, por un trato similar.

En ese sentido, permítame comentarles que para la integración de la propuesta se han recogido las observaciones de cada una y uno de ustedes.

Yo le pediría al señor secretario pregunte a las y los integrantes si alguno quisiera hacer alguna mención al respecto.

El secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta, ¿si existe algún comentario u observación al punto de acuerdo que se ha presentado?

La diputada Leonor Romero Sevilla: Se me hace un tema muy importante, porque por todos es bien sabido que este programa, el Programa de Estancias Infantiles es un programa muy exitoso, fue creado en el gobierno federal anterior, pero con mucho tino continua este Gobierno, dentro de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es muy exitoso porque a mí me tocó ver a muchas mujeres que pudieron emplearse y ayudarse con este programa y también se pudo facilitar a muchos padres de familia para que tuvieran un lugar dónde dejar a sus hijos para salir a trabajar.

He visto cómo han padecido en algunos casos el poder seguir con esta función, con esta labor tan bonita en este programa, percibí las dificultades en cuanto a que en ocasiones la cantidad de niños que tienen es poca y la verdad es que yo cuando pude supervisarlos, pude ver cómo tratan a los niños y lo feliz que están los niños en estas estancias infantiles. Al día de hoy les comento que mi nieta ya asiste a una estancia también.

El tema aquí es que, si bien es cierto que las contribuciones son importantes para el estado, en el caso de las estancias infantiles auspiciadas por la Sedesol deben quedar exentas del pago de impuestos por ser un programa de subsidio social. Eso lo debemos tener muy claro y no olvidarnos de eso, que éste es un programa de subsidio social y que esté enfocado a los sectores más vulnerables.

Agradezco, presidente, a todos los compañeros la atención que se le puso a este tema y creo que muchas personas que están trabajando al frente de las estancias y muchos padres a los que les hemos resuelto con este programa el tener adonde dejar a sus hijos de una forma segura, agradecerán que puedan las responsables de las estancias estar exentas de este pago de impuestos, que beneficiaría desde luego mucho su manejo.



El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias, diputada Leonor Romero Sevilla. Le solicitaría al señor secretario que si no hay alguien más que quisiera hacer uso de la palabra en este punto del orden del día, someta a la consideración de las y los integrantes de la comisión su aprobación, en su caso, al punto de acuerdo que hemos comentado.

El secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las compañeras y compañeros integrantes que los que estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo presentado en los términos que hemos comentado se sirvan manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Se aprueba por unanimidad, diputado presidente.

## **7.-Asuntos Generales:**

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Para abordar el punto siete del orden del día les preguntamos a las y los integrantes si alguien tiene algún asunto general que tratar.

De no ser así, si me permiten muy rápidamente, quisiera comentarles que en la decimocuarta sesión ordinaria de nuestra comisión, se tomó el acuerdo de invitar a una reunión de trabajo a la coordinadora general del Programa Nacional del Financiamiento de la Secretaría de Economía.

Esta dependencia opera el Programa Nacional del Financiamiento al Microempresario, denominado Pronafim, como abreviatura, y el Fondo de Microfinanciamiento a mujeres rurales, abreviado Fommur, que pertenecen al sector que atiende la Secretaría de Economía.

De acuerdo a este programa y según las cifras del mismo, ha atendido a más de un millón y medio de beneficiarios, apoyándolos en sus proyectos por medio de microfinanciamiento. A través de dos subprogramas: el Pronafim, que apoya a personas de ambos sexos para que por medio de financieras se les otorguen microcréditos para proyectos productivos que fomenten el autoempleo. Y Fommur, apoyo a mujeres rurales que otorga microcréditos para proyectos productivos.

La pregunta que someteríamos a la consideración y le pediría al señor secretario es si ¿están de acuerdo para formalizar la invitación para nuestra próxima reunión ordinaria de abril, invitar a la responsable de este programa?. Le pediría al señor secretario.



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Se somete a consideración de las diputadas y los diputados las manifestaciones antes señaladas por la Presidencia. Los que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Los que se encuentren en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad, diputado presidente.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias, señor secretario. Procederemos a hacer la invitación formal para la próxima sesión ordinaria de la responsable de este programa.

### **8.-Clausura y Cita para la Siguiente Reunión.**

El presidente Diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Una vez que hemos agotado el orden del día, procedemos a clausurar la presente reunión ordinaria, la decimosexta reunión de la Comisión Especial de Programas Sociales, a las 17:30 horas, agradeciéndoles infinitamente su presencia y su participación. Muchas gracias.





# COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

## SUSCRIBEN ACTA DE LA 16ª REUNIÓN ORDINARIA:

DIPUTADO	FIRMA
DIP. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ Presidente	
DIP. JOSÉ ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN Secretario	
DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO Secretario	
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO Integrante	
DIP. DARÍO BADILLO RAMÍREZ Integrante	
DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE Integrante	
DIP. CRISTINA OLVERA BARRIOS Integrante	
DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO Integrante	
DIP. LEONOR ROMERO SEVILLA Integrante	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO Integrante	
DIP. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ Integrante	
DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ Integrante	

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 24 de marzo de 2015. México, D.F.